

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero

(12:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenos días a todos, se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.-

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se inicia la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 11 de diciembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombramiento del Jefe Delegacional Sustituto en Iztapalapa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 4 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones II, se decreta un receso hasta en tanto se reciba el acuerdo que se encuentra enlistado en el orden del día y que constituye el objeto de la presente sesión.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Debo de informarle que no se ha repartido, no se presenta en la pantalla el orden del día de la sesión del día de hoy, no está en la pantalla.

LA C. PRESIDENTA.- Le instruyo a Servicios Parlamentarios que distribuya a cada diputado el orden correspondiente.

(A las 12:18 Horas) Se decreta el receso hasta por una hora.

Gracias, diputados.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-
(A las 13:45 Horas)

Diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento de la ciudadana Clara Marina Brugada Molina como Jefa Delegacional en Iztapalapa.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*
Para decirle que no debe proceder dicha Propuesta de Acuerdo, toda vez que este Organismo Legislativo no tiene conocimiento formalmente de ninguna ausencia definitiva por parte del Delegado Rafael Acosta. Por lo tanto, si no

tenemos conocimiento de dicha ausencia definitiva, no podría ser nombrado ningún sustituto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Alavez?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Para aclararle al diputado que en Comisión de Gobierno se nos hizo presente físicamente el oficio que manda el Jefe de Gobierno tanto de la propuesta para sustituir a la Jefatura Delegacional, a Rafael Acosta, como el documento que firma él de ausencia definitiva, y estuvo presente su Vicecoordinador y el otro integrante del PAN en la Comisión de Gobierno, Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para señalar que la comunicación se debió recibir por la Mesa Directiva de este Organismo Legislativo. Si la Comisión de Gobierno sabe algo que no sea enterado en el Pleno, se está violentando el procedimiento legislativo. Primeramente se debió dar entrada a la comunicación del Jefe de Gobierno, a usted Presidenta, y usted darle el cauce que considerara oportuno.

En este caso lo que Acción Nacional señala, en caso de que se dé la entrada formal de este documento emitido por el Jefe de Gobierno, es darle turno a la Comisión de Administración Pública Local, que es la encargada de conocer de este asunto.

Hoy por hoy formalmente los diputados en este Pleno no hemos sido enterados de la ausencia definitiva de Rafael Acosta en la Jefatura Delegacional en Iztapalapa.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio del Jefe de Gobierno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al oficio de referencia.

México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2009.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, informo a usted y por su conducto a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que con oficio de fecha 10 de diciembre del año en curso el ciudadano Rafael Acosta Ángeles ha puesto en conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal su ausencia definitiva como Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente: Sufragio Efectivo No Reelección, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- México, Distrito Federal, 10 de diciembre de 2009.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con oficio de fecha 10 de diciembre del año en curso el ciudadano Rafael Acosta Angeles me ha comunicado su ausencia en forma definitiva al cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa.

En razón de lo anterior y toda vez que se actualizó la hipótesis normativa prevista en el párrafo segundo del artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la propuesta para la designación de la ciudadana Clara Marina Brugada Molina como Jefa Delegacional sustituta en la referida demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente: Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a leer el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nuevamente para sanear el procedimiento.

Aquí tenemos una orden del día de la sesión del día de hoy, la entrada de ese comunicado no está formalizado, del Jefe de Gobierno. Se debe de formalizar aquí y estar contemplado en el orden del día de la sesión del día de hoy: dar cuenta a todo el Pleno, circular ese documento, dado que la Comisión de Gobierno no lo hizo. De manera informal ellos recibieron ese comunicado, la comunicación formal de la Asamblea la tiene usted, Presidenta, con los órganos de gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Le informo, diputado Carlos Flores, que esta Presidencia fue informada en tiempo y forma, contamos con el oficio correspondiente de ingreso a esta Mesa Directiva y le recuerdo que el orden del día de la sesión ya fue votado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Precisamente por eso, Presidenta, usted es el órgano encargado de recibir las comunicaciones y usted de notificárnoslo a nosotros, diputados integrantes de este órgano.

LA C. PRESIDENTA.- Secretaria, lea por favor el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa por el que se propone al pleno de este órgano Legislativo la designación de la C. Clara Marina Brugada Molina como Jefa Delegacional sustituta en la delegación Iztapalapa.

Considerandos:

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pido respeto a la Secretaría, está leyendo un documento por instrucción de su servidora. Concluya, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que en el citado artículo en su Apartado C Base Tercera fracciones I y II, así como los artículos 87, 104, 105 y 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que existirán órganos político administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal y establece sus atribuciones y la de sus titulares.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Que los artículos 42 fracción XXVIII y 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno señalan que en caso de ausencia del Jefe Delegacional, éste órgano Legislativo está facultado para designar, a propuesta del Jefe de Gobierno, por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes, al sustituto que concluya el periodo del encargo.

Quinto.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con una Comisión de Gobierno.

Sexto.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente en la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Séptimo.- Que el 11 de diciembre del presente año se recibió oficio CG11680/09 del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a través del cual hizo del conocimiento de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa que el 10 de diciembre de este año el ciudadano Rafael Acosta Ángeles, Jefe Delegacional en Iztapalapa, presentó

ante la Jefatura de Gobierno un oficio en el que comunica que se ausentará en forma definitiva del cargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa a partir de la fecha de presentación de dicho escrito.

Octavo.- Que en esa misma fecha se recibió oficio mediante el cual el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal propone a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina para ocupar el cargo de Jefa Delegacional en Iztapalapa.

Noveno.- Que una vez revisado el expediente del candidato propuesto por el Jefe de Gobierno, se acredita que cumple con los requisitos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 105 y los contenidos en las fracciones IV a la X del artículo 53 ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y toda vez que la propuesta se formuló conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del mismo Estatuto, la Comisión de Gobierno estima procedente la propuesta de la ciudadana Clara Marina Brugada Molina como Jefa Delegacional sustituta en Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno de la Asamblea Legislativa la designación de la ciudadana Clara Marina Brugada Molina como Jefa Delegacional sustituta de Iztapalapa.

Segundo.- La ciudadana que sea designada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rendirá protesta en términos de lo previsto por el artículo 106 párrafo cuarto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y tomará posesión del cargo inmediatamente a que se haya aprobado el presente acuerdo.

Tercero.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 11 días del mes de diciembre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez

del Campo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Israel Betanzos Cortes, vicecoordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS *(Desde su curul).*-
Gracias, Presidenta.

Con fundamento en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presento una moción suspensiva porque se está violando el artículo 118 del Reglamento, porque según el artículo que señala: *para la discusión de cualquier dictamen, deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del Pleno, con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse.* Eso no se cumplimento, al acuerdo le están dando un trámite de dictamen y por lo tanto tuvo que haberse circulado con 48 horas; por lo tanto, procede la moción suspensiva.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, no ha lugar. El documento de referencia no es un dictamen, es un acuerdo de la Comisión de Gobierno y en consecuencia le pido a la Secretaría pregunte si hay oradores en contra. Se inicia la discusión.

LA C. SECRETARIA.- ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

LA C. PRESIDENTA.- Les recuerdo que solamente se les concede el uso de la palabra a 3 oradores en contra y 3 oradores en pro. Registre la Secretaría a los oradores.

Se abre la Tribuna al diputado Pizano, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Debo recordarle a este Pleno que ya se ha hecho mucha costumbre que nos saltemos la ley y el reglamento en nuestros trabajos y me parece que este tema es una oportunidad invaluable de que le demos a la ciudadanía nuestro compromiso con la legalidad.

El artículo 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dice lo siguiente: *“toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de ley o decreto”*. Lo que se vaya a pronunciar en este caso va a ser un decreto, no es una ley, es un acto administrativo y por lo tanto tiene el carácter de decreto y todo decreto y ley pasa por un proceso de dictaminación y además de las violaciones que el diputado Carlos Flores ha mencionado al no haber enterado en tiempo y concede el procedimiento de la ausencia del Jefe Delegacional, el acuerdo no tuvo que haberse sometido y ponerse a proposición por parte de la Comisión de Gobierno, porque la Comisión de Gobierno no tiene facultades de dictaminación y además porque hay una Comisión Especial para estos temas, que es la Comisión de Administración Pública Local; no solamente eso.

Debo recordarle a esta Legislatura que en otros procesos, y como debe de ser, se ha entrevistado a la propuesta que manda el Jefe de Gobierno ¿Por qué razón se debe de entrevistar? Porque el jefe delegacional que se ha ausentado fue electo por los ciudadanos y el proceso de nombramiento implica que esta Asamblea se constituye de alguna manera como órgano electoral y por lo tanto esta Asamblea debe de tener elementos de si la persona que se va a designar tiene las capacidades para gobernar, así como el electorado tiene su proceso electoral para determinar que una persona tiene capacidad para gobernar, debemos de hacerlo de la misma manera.

Por lo tanto, no solamente se está violando el artículo respectivo que exige que este dictamen sea presentado con 48 horas para que podamos analizarlo con

seriedad. Es decir, estamos nombrando a la persona que va a gobernar la delegación más importante del país y vamos ahora en menos de 12 horas a tomar la decisión de quién debe de gobernar sobre las rodillas, vamos a permitir que el procedimiento que establece y que es muy claro, por una urgencia, quién sabe por qué motivos debamos violar todo el procedimiento, a mí me parece que esta Asamblea tiene que asumir su responsabilidad, y también me parece que necesitamos enviar este acuerdo a la Comisión de Administración Pública Local para que emita su dictamen para que entreviste a quien vamos a designar y tener elementos para ver si la persona es la adecuada política para gobernar la Asamblea del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Barrales, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, pido el uso de la palabra, Presidenta. Fui aludido por el diputado Pizano.

LA C. PRESIDENTA.- En cuanto concluya la oradora, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Las alusiones se tienen que desahogar inmediatamente.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito, diputada Barrales, nos permita para que el diputado aludido suba a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Lamento mucho tener que pedirle la Tribuna a la diputada Barrales, pero tal pareciera que es la única forma aquí en el Pleno de que se oiga a la oposición.

Hoy por hoy la Comisión de Gobierno está asumiendo facultades que no están establecidas en la ley ni en ningún reglamento ni en el Estatuto de Gobierno.

Hoy por hoy esta Asamblea no fue notificada formalmente de la ausencia definitiva del jefe delegacional en Iztapalapa. Por la prensa lo supimos; es más, por la prensa tenemos copia del documento firmado por el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Rafael Acosta.

Leyendo el documento en la copia de la síntesis, aparece que el jefe delegacional en Iztapalapa se ausenta dado que se da el supuesto establecido en el artículo 107 del Estatuto, al cual pido, al cual voy a dar lectura para que no sea la Secretaría quien dé lectura al mismo.

El 107 del Estatuto establece: *Las ausencias del jefe delegacional de más de 15 días y hasta por 90 días deberán ser autorizadas por el Jefe de Gobierno y serán cubiertas en términos de la Ley Orgánica respectiva. En caso de ausencia por un periodo mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará, a propuesta del Jefe de Gobierno y por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura al sustituto.*

La ausencia en este caso se da por el transcurso de más de 90 días. El señor, hasta ayer era el jefe delegacional en Iztapalapa, no hay una ausencia de más de 90 días.

Quiero dejar muy claro, no estamos defendiendo al señor Rafael Acosta, nosotros sí queremos que haya gobernabilidad en Iztapalapa. Lo que quiero dejar asentado en esta Tribuna es el desaseo legal con el cual se maneja y se viene conduciendo desgraciadamente el gobierno de la Ciudad y esta Asamblea Legislativa. Hay qué poner orden en los procedimientos, posteriormente debatiremos a la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno.

Acción Nacional sí quiere dejar claro en Tribuna la falta de legalidad, de cumplir los procedimientos establecidos en ley para temas tan importantes en esta Ciudad.

La Corte también estableció jurisprudencia sobre qué es ausencia definitiva y establece que la ausencia definitiva se da por defunción o incapacidad, lo otro se llama renuncia, figura no contemplada para los cargos de elección popular. No se puede firmar una ausencia definitiva, pero aquí en el Gobierno de la Ciudad todo se puede.

El exhorto que hacemos, porque lo vuelvo a señalar, sí estamos a favor de la gobernabilidad en Iztapalapa, es a que se cumplan los procedimientos establecidos en Ley para poder darle certeza a los ciudadanos en Iztapalapa, poderles dar el Gobierno que se merecen. Nuestro exhorto es que se turne este asunto a la Comisión de Administración Pública Local, Comisión encargada por su denominación de conocer de estos asuntos.

Seguramente se pueda alegar que ha habido precedentes para que la Comisión de Gobierno emita un acuerdo donde se designa a un Jefe Delegacional, pero previo a ese Acuerdo de Comisión de Gobierno, en este Pleno en el caso de Gustavo A. Madero, se votó un acuerdo donde se estableció el procedimiento a seguir para la sustitución del Jefe Delegacional e Gustavo A. Madero. El Pleno estableció el procedimiento que se tenía que seguir, estableció que tenía que comparecer la propuesta enviada, incluso se rechazó una vez.

Nosotros exhortamos a este Organismo Legislativo y a la bancada de la mayoría a que cumplamos con nuestra responsabilidad, que cumplamos con la Ley, fue nuestro juramento, nuestra protesta, *hacer cumplir las leyes*, y después entremos a analizar quién debe gobernar Iztapalapa.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se le otorga el uso de la Tribuna a la diputada Alejandra Barrales, hasta por 10 minutos, para hablar en pro del Acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGADALENO.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de esta V Legislatura:

Quisiera en favor de esta Asamblea no solamente como oradora inscrita a favor de la propuesta, del Acuerdo que hoy se suscribe por esta Comisión de Gobierno, señalar para claridad, para ilustración de este Pleno, que en virtud de la trascendencia de estos acontecimientos es evidente que hay una obligación de ser extremadamente escrupulosos con el procedimiento que se tiene que agotar para poder dar cauce a tan relevante decisión.

Yo quisiera en abono de ese procedimiento señalar y además dejar para esta Presidencia una copia de lo que es el Diario de los Debates, en donde se da cuenta de acontecimientos similares que se han llevado en esta Asamblea en años, en eventos anteriores, en donde uno de los más cercanos fue el del Delegado Vinalay, quien en una situación similar también agoto uno a uno los pasos que hoy se está presentando aquí en este Pleno. Dejo aquí a consideración de la Presidencia un tanto de estos documentos.

Sin embargo también quisiera, con honestidad, señalar que es claro que la posición que hoy se está planteando aquí, legítima, de defender una posición en contra como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, no tiene su origen en la ignorancia del procedimiento, no tiene origen en la falta de legalidad del procedimiento. Es claro que se trata de una definición política la cual respetamos, la cual tenemos que respetar, pero no compartimos, pero nos parece importante en abono a la decisión y al trabajo que tiene esta Asamblea Legislativa, no buscar confundir a la ciudadanía, no buscar enturbiar un procedimiento que ahí está inscrito, que es público, que es reconocido.

Los documentos que acreditan la separación definitiva del cargo de Rafael Acosta como Jefe Delegacional, se pusieron no solamente en conocimiento de la Mesa Directiva, sino en la misma Comisión de Gobierno de la cual todos los partidos, todos los diputados, diputadas, formamos parte con una representación.

Siempre se recurrió, se propuso y se revisó el procedimiento que se iba a llevar en todo momento hasta este instante, hasta esta parte del proceso y nunca, no solo hubo señalamiento en contra de los compañeros de Acción Nacional, sino que por el contrario, hubo votaciones unánimes respaldando y reconociendo que éste era el procedimiento que tenía que desahogarse. No lo digo yo, lo dicen las minutas y fue además un asunto público.

El más reciente anoche, donde de nueva cuenta para claridad de todos revisé uno a uno y di cuenta de los pasos que procederían para poder sacar adelante este Pleno y contamos de nueva cuenta con el voto unánime de todos los asistentes.

Reconociendo que esto no es un asunto de procedimiento nada más, yo quisiera remitirme a lo que acontece en Iztapalapa, un evento que sin duda ha sido lastimoso para la forma de hacer política en nuestra ciudad, en nuestro país, un evento atípico desde sus orígenes, y que para muchos, para una gran mayoría ya incluso en lo público, tuvo su origen en la intervención de un órgano importante para la gobernabilidad, para la democracia en nuestro país, como lo es el TRIFE.

Todo mundo ubica que es o que fue esa intervención en la vida interna de un partido, donde con un hecho inusitado por primera vez en la historia de nuestro país, le pusieron nombre, apellido, hora, etcétera, a quien designaba o a quien definía este órgano que ocupara alguna posición.

Para otros el origen de este conflicto tuvo que ver con las diferencias de un partido político, diferencias que a nadie escapan, diferencias que finalmente se tienen qué respetar y superar, pero que al final de cuentas es asunto de un partido político cómo resolver o cómo encausar todos estos planteamientos.

En ese sentido y siendo del conocimiento de todos los presentes el trayecto lastimoso que ha llevado todo este proceso del Jefe Delegacional, ahora ya en ausencia definitiva, la claridad con la que la gente votó a favor de una fórmula contraviniendo toda la lógica, pero con un planteamiento que algunos calificaron de burdo, otros reconocimos de claro cuando se señaló que votar por Rafael Acosta era votar a favor de Clara Brugada, de manera apabullante la gente de Iztapalapa tomó una decisión, y es esa decisión la que hoy nos mueve no solamente a los perredistas, sino a varios compañeros, a varios legisladores integrantes de otras bancadas, de otros partidos, de otras corrientes políticas, incluso de nuestro mismo partido, a tomar una actitud responsable, sobre todo que ponga ya fin a esta situación lamentable para los habitantes de Iztapalapa.

La invitación que nosotros estamos haciendo es a darle vuelta a la página a este capítulo, que no deja bien parado, que no habla bien de nadie de los que hagamos política en esta ciudad, y que reconociendo que no es esta Asamblea o no fue esta Asamblea el origen del conflicto, sí de manera responsable, sí de manera madura, haciendo uso de oficio político, este órgano legislativo asuma

la posibilidad de poner una solución a este asunto de ingobernabilidad en Iztapalapa.

Hoy se hace una propuesta que a nadie sorprende, también en un hecho inusitado el Jefe de Gobierno acudió ayer por la noche a convocatoria de esta Comisión de Gobierno, a tomar opinión, a plantear la visión que se tiene o que el gobierno tiene de la problemática en Iztapalapa y en congruencia con ese planteamiento, llega la propuesta que hoy ya todos conocemos.

Entonces para nosotros es importante señalar que el respaldo no es solamente a una persona, el respaldo lo estamos planteando hacia los habitantes, a la decisión que tomaron los habitantes de Iztapalapa, el respaldo lo estamos planteando a favor de los habitantes de esta ciudad, la gente quiere resultados, la gente respuestas, quiere servicios, la gente está cansada de la descalificación y ese es el mensaje que hoy queremos enviar desde esta Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa está en condiciones de resolver el día de hoy que de una vez por todas los habitantes de Iztapalapa tengan un Jefe o en este caso una Jefa Delegacional que no solamente tenga la legalidad sino que además tenga la legitimidad.

En este momento no sólo tenemos la posibilidad de darle vuelta a la página sino que además está en nuestras manos darle condiciones de gobernabilidad para que la propuesta que hace el Jefe de Gobierno no solamente lleve el respaldo ciudadano que ya demostró en esta primera etapa, sino que también lleve el respaldo de los partidos políticos, el voto de confianza o en todo caso para algunos otros el beneficio de la duda, pero no en favor de una persona, sino en favor de los habitantes de Iztapalapa y en favor de quienes vivimos en el Distrito Federal-

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones al Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- No escuchamos ninguna alusión durante la presente sesión.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Cómo no, que chequen la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso al siguiente orador.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidenta, que cheque la versión estenográfica, mencionaron al Partido Acción Nacional, Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Adelante, diputado Juan Carlos Zárraga, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Que se rectifique el lugar en que fueron inscritos los oradores, a mí me tocó en último lugar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rafael Medina. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Acción Nacional no legitimará la consumación del simulacro electoral de López Obrador, una decisión errática del Jefe de Gobierno en la designación del Jefe Delegacional sustituto y una componenda por repartirse el Gobierno de Iztapalapa como un botín de guerra.

Estamos a punto de ver cómo se consuma frente a nosotros la burla del voto popular, cómo se convierte en Gobierno Delegacional un partido político derrotado en las urnas, cómo se elige Jefa Delegacional a una precandidata derrotada en una contienda interna y en los tribunales.

Aquellos que se quejaron y lloraron amargamente un supuesto fraude electoral en el 2002, hoy son los principales protagonistas de burlar la ley para imponer a un personaje producto del arreglo, de un arreglo en lo oscuro.

Aquí vemos el verdadero rostro del PRD, de ese PRD que pasó de las ligas, que se queja del fraude, al PRD que se burla de la ley, al PRD que se burla del voto popular. Vemos el rostro de ese PRD que admite en los hechos haber sido capaz de manipular a su antojo el voto popular para imponer un candidato y después renunciarlo, con el fin de conseguir a cualquier costo el encumbramiento de una persona para el poder de una de las delegaciones más pobladas de la ciudad.

Clara Brugada nos ha mostrado su verdadero rostro desde que dejó la delegación, nos ha mostrado que es capaz de cerrar calles, de organizar y manipular movimientos con apariencia de ciudadanos para amenazar gobiernos, hasta ponerlos de rodillas si no obtiene lo que quiere, si no consigue el poder.

Hasta ahora no hemos visto que Clara Brugada sea capaz de conciliar intereses en beneficio de los ciudadanos, de privilegiar acciones de beneficio social e interés colectivo.

No, diputadas y diputados, lo que tenemos aquí es la antesala de un gobierno sin estabilidad, sin gobernabilidad, sin garantías de ser un gobierno eficiente y comprometido con las necesidades de la gente.

Iztapalapa no merece ni *juanitos* ni *claritas*, lo que merece Iztapalapa son buenos gobernantes. Iztapalapa, para superar el rezago social merece una Jefa o Jefe Delegacional que le apueste a las instituciones, al diálogo, a la conciliación de intereses, no a la confrontación, no a la toma de calles, no a la austeridad, no al berrinche, porque éstas no son garantías de un buen gobernante.

Iztapalapa tampoco se merece la decisión de un gobierno de rodillas por el miedo o la amenaza de quien se emborrincha con el poder. Así no se garantiza la calidad de vida de los iztapalapenses, no hay garantías de que Iztapalapa tenga estabilidad y buen gobierno.

Las tribus perredistas han convertido a la delegación en un campo de batalla, siempre a la espera de repartirse el gobierno y los privilegios como si fueran despojos de guerra, de una guerra entre tribus. Así no habrá jamás estabilidad y garantías de buen gobierno.

Exigimos alto a la rapiña en Iztapalapa, al engaño, a la manipulación de los ciudadanos. Iztapalapa no merece lo que esta Asamblea hoy le quiere dar.

Esta Asamblea no debe avalar el resultado de arreglos en lo oscuro. Esta Asamblea no debe convalidar un atropello al voto popular para nombrar delegada a quien fue derrotada en una contienda interna.

Esta Asamblea no debe avalar la burla, el fraude a la Ley Electoral.

Jurídicamente, diputadas y diputados, también se le llama fraude a la simulación, al engaño, y aquí estamos a punto de convalidar la burla del voto popular y de la Ley Electoral y esa atribución no la tenemos en la Constitución Federal ni tampoco en el Estatuto de Gobierno.

Demandamos transparencia en la propuesta que hace el Jefe de Gobierno para designar a la sustituta de Rafael Ángeles, Jefe Delegacional electo en Iztapalapa.

No aceptamos que se trate de un arreglo entre tribus, de una componenda de la camorra.

Ésta no es una decisión que debe pasar por unos cuantos sin las explicaciones necesarias a los ciudadanos del Distrito Federal y más a la gente de Iztapalapa.

No aceptaremos que vuelva a ocurrir lo mismo en Iztapalapa en el 2012 ni en cualquier otra delegación.

Por ello anunciamos que presentaremos próximamente una iniciativa que castigue con la anulación de la elección y el castigo para los responsables cuando se manipule, como se ha hecho en Iztapalapa, el voto libre y secreto.

Nunca más un circo como el de Iztapalapa.

Nunca más al reparto de un gobierno delegacional, cual despojos de una guerra entre tribus.

Nunca más a la confabulación entre gobierno, partidos y caudillos.

Nunca más robarles a los ciudadanos su voluntad en una elección delegacional.

No, diputadas y diputados, esta Asamblea no es una oficina de legitimación de las decisiones del Ejecutivo. Esta Asamblea es un órgano de gobierno depositario de la voluntad popular y por ello debemos ser responsables en la designación del titular de quien termina el encargo de Jefe Delegacional en Iztapalapa. Esto nos obliga a procesar con cautela la designación del sustituto del Jefe Delegacional de Iztapalapa.

Hoy el Jefe de Gobierno nos demuestra que está a las órdenes de Andrés Manuel López Obrador.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde la curul)*.-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde la curul)*.-
Gracias, Presidenta.

Nada más recordarle a la Mesa Directiva que el diputado Carlo Pizano presentó una moción suspensiva, que de acuerdo al artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea tiene que someterse a discusión y después a votación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Le informo, diputado, que ya le di la respuesta. No ha lugar, no es un dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde la curul)*.-
Diputada Presidenta, no es usted quien tiene que decidir si ha lugar o no, lo dice el reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- No hay otro orador a favor, por eso se le está concediendo el uso de la palabra al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL *(Desde la curul)*.-
Diputada Presidenta, solicito se dé lectura al artículo 126 del Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Zárraga por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con la venia de la intolerancia de la Presidencia.

El hombre es Patria que pasa, pero la Patria es hombre inmortal.

El día de hoy estamos aquí, compañeros diputados, discutiendo algo que este órgano Legislativo no tendría que estar discutiendo. El conflicto, como bien se ha dicho aquí, origina en un proceso que efectivamente oradores que han hecho uso de esta Tribuna han dicho que la intervención del TRIFE le puso nombre, apellido, hora y lugar. Por supuesto que lo hizo y el nombre que le puso se llama fraude electoral. Que quede claro, todo inicia con un fraude en una elección interna del PRD.

Qué bueno que las voces vociferantes de la intolerancia se hacen presentes en este Recinto.

Que les quede claro que el Partido Acción Nacional no es comparsa de fraudes, no es comparsa de simulaciones y al Partido Acción Nacional no lo gobiernan legítimamente como gobiernan al Jefe de Gobierno.

Ahora resulta que las decisiones no se toman en el gabinete de Marcelo Ebrard, ahora resulta que las decisiones las toman unos cuantos en el gabinete de López Obrador y es por eso que hoy la candidata de López Obrador pretende usurpar un cargo que en las urnas no pudo ganar.

Que quede claro y que se oiga fuerte, Acción Nacional es diferente porque no es comparsa de simulaciones fraudulentas.

Lo que menos le importa a los que hoy pretenden imponer a una Jefa Delegacional legítima son los ciudadanos de Iztapalapa y esa intolerancia de los que hoy pretenden imponer aquí y consumir un fraude electoral, es la misma que nosotros no aprobamos; porque nosotros sí somos democráticos, nosotros nacimos siendo partido político, no somos una horda, no somos una fábrica de insolencia y mucho menos somos aplaudidores del Jefe de Gobierno; que les quede claro, diputados.

La sustitución de un jefe delegacional no es materia menor y hoy los que gritan *espurios* pretenden imponer una jefa delegacional espuria aquí; al mismo tiempo que pretenden hacerlo, traen ustedes a cuestas la historia, diputada, la

historia de Iztapalapa que desconoces, la historia que demuestra que hay fraude en Iztapalapa, la historia que hoy tú pretendes avalar, eso no lo permitimos, eso no lo avalamos, callaremos las voces de la intolerancia, las voces que hoy gritan aquí. Eso es democracia, no la vociferancia ni la intolerancia del partido del *todo o nada* y por eso se deben de callar.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado, por favor. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a fin de que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Que quede claro que Acción Nacional es un partido que el día de hoy les dice a los ciudadanos: *Ni Juanito ni Clara garantizan la estabilidad y la gobernabilidad en Iztapalapa.*

Pensábamos y así lo hicimos saber, que mediante este proceso lo más importante era el beneficio de los ciudadanos de Iztapalapa ¿Cuál desilusión nos llevamos el día de hoy? Que vemos que lo que menos importa son los ciudadanos, que lo que menos importa es que esa delegación tenga agua, que lo que menos importa es que esa delegación tenga seguridad.

Iztapalapa es del tamaño de un país como Honduras y eso le da le relevancia. Pareciera que el interés ahora es de hacerse de varios miles de millones de pesos para la campaña política de alguien y eso no lo vamos a permitir, eso no lo vamos tolerar.

Este Cuerpo Legislativo es la representación del pueblo y el pueblo ha dicho que ni Juanito ni Clara son dignos representantes de un jefe delegacional, eso lo ha dicho el pueblo y hoy se pretende tener oídos sordos a lo que dice el pueblo; esa sordera, también es sordera y falta de proyecto político; porque Clara Brugada no garantiza gobernabilidad, mucho menos garantiza un proyecto de gobierno, pero cómo lo va a garantizar si de sus propias oficinas la fueron a sacar.

El pleito de esas tribus que hoy se pelean el botín político, es un pleito que esta Asamblea no tiene que lavar. No estamos para lavar el cochinerito de elecciones espurias o elecciones fraudulentas, no estamos aquí para corregirle a plana al

jefe de gobierno legítimo que titeretea al jefe de gobierno constitucional. Aquí estamos para respetar leyes y el voto ciudadano. Dónde quedó la democracia si al día de hoy se pretende mediante un proceso viciado imponer a quien no ganó.

LA C. PRESIDENTA.- Respeto al orador, por favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy, no me resta mas que decir a los legisladores de todos los partidos políticos que, no debemos ser una conciencia atrapada dentro de una bancada partidista, ni mucho menos debemos responder a intereses poco claros para imponer a quien no debe gobernar Iztapalapa. Yo les pido el voto en contra de esta imposición, porque la persona que hoy nos pretenden imponer no garantiza mayor beneficio a los ciudadanos.

Recuerden ustedes que desde esta Tribuna, Acción Nacional ya fijó su postura: no apoyaremos a Clara Brugada, no la vamos a ratificar, porque representa el ratificar el fraude, representa el ratificar la intolerancia, y les recuerdo que en Tribuna y en la calle las injurias nunca serán calumnia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema de votación hasta por 5 minutos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ (*Desde su curul*).- Yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Si pueden recoger la votación del diputado Varela, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ (*Desde su curul*).- Víctor Varela, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma el voto del diputado Varela, a favor.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 16 votos en contra, una abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del Delegado Sustituto en Iztapalapa

11-12-2009 14:36

Presentes	62
Sí	45
No	16
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, como Jefa Delegacional en Iztapalapa.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Asimismo se informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a las puertas del Recinto la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, quien rendirá su Protesta Constitucional.

Para acompañarla al interior del Salón de Sesiones se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Karen Quiroga Anguiano, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, diputada Rocío Barrera Badillo, diputado Uriel González Monzón,

diputada Maricela Contreras Julián, diputado Emiliano Aguilar Esquivel, diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, da la más cordial bienvenida a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, quien ha sido designada como Jefa Delegacional en Iztapalapa.

Asimismo, dar la más cordial bienvenida a los invitados especiales y al público en general que hoy nos honra con su presencia.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante, ciudadana.

LA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Iztapalapa, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el Pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Jefa Delegacional. Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a la Jefa Delegacional de Iztapalapa a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 15 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

